

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 107 Jueves 7 de junio de 2012 Pág. 20120

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18458 KABARDIN ASSESSORS, S.L.

El Consejo de Administración de la sociedad Kabardin Assessors, S.L., con fecha de 22 de mayo de 2012, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Euro Business Centre sito en calle Vilamarí, 86-88 bajos de Barcelona, el día 27 de junio de 2012, en 1.ª convocatoria, a las 16,45 horas y en 2.ª convocatoria, el día siguiente, 28 de junio de 2012, a las 17,45 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales de la Compañía, integradas por el Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la sociedad, durante el ejercicio 2011.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el art.172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria incluyendo uno o más puntos, en el orden del día de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Intervención de notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Barcelona, requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria los accionistas de la sociedad. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria por medio de otra persona, con arreglo a lo establecido sobre materia en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho a información: De acuerdo con el art. 272.2 de la Ley de sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma: Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, documentos integrantes de las Cuentas Anuales del 2011.

Barcelona, 23 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120042088-1